

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1367/2021
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE PALESTINA.
DEMANDADO: COLPENSIONES, MINISTERIO DE HACIENDA,
DEPARTAMENTO DE CALDAS
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2021-00239-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandada por el término de cinco (05) días para pronunciarse frente a la solicitud de medida cautelar planteada en el escrito de demanda.

Para tal fin, **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** este proveído a los representantes legales de COLPENSIONES, MINISTERIO DE HACIENDA y el DEPARTAMENTO DE CALDAS, junto con el auto admisorio de la demanda, haciéndole entrega de la copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bibiana Maria Londoño Valencia'.

BIBIANA MARIA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

